



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

*LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA*

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 24 de agosto de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestra representante, Dr. Armando Sánchez Nungaray, maestro representante y Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.-Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.-Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 10 de agosto de 2021, no habiendo enmienda alguna se aprueba su contenido por unanimidad. -----

**SEGUNDO.** Se avala la solicitud de apoyo económico por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) de la M. Mat. [REDACTED], alumna del Doctorado en Matemáticas, matrícula [REDACTED], para la cuota de inscripción al XI Congreso de la Sociedad Mexicana de Investigación de Operaciones (CSMIO 2021), el cual se llevará a cabo online del 13 al 15 de octubre de 2021, donde participará como ponente con el trabajo: "Modelación y solución de un problema de mínimo costo de enrutamiento de vehículo con recolección y entrega". -----

**TERCERO.** Se avala la solicitud de apoyo económico por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) de la M. Mat. [REDACTED], alumna del Doctorado en Matemáticas, matrícula [REDACTED], para la cuota de inscripción al 54 Congreso Nacional Virtual de la Sociedad Matemática Mexicana, el cual se llevará a cabo online del 18 al 22 de octubre de 2021, donde participará como ponente con el trabajo: "Operadores de Toeplitz en Espacios Poli-Bergman del Dominio de Siegel D2". -----

*Armando Sanchez*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

LUIS ALFREDO DURÓN GARCÍA

**CUARTO.** El Dr. Josué Ramírez Ortega, coordinador de tutorías de la Licenciatura en Matemáticas, informa de la actividad tutorial correspondiente al periodo febrero-julio 2021. Una vez analizado el documento y los reportes generados en el Sistema Institucional de Tutorías, el H. Consejo Técnico avala la actividad tutorial del periodo mencionado. -----

**QUINTO.** El Dr. Armando Sánchez Nungaray, coordinador del Doctorado en Matemáticas, a través del reporte general y el reporte por tutor académico generado por el Sistema de Tutorías del Programa de Doctorado en Matemáticas, informa de la actividad tutorial durante el periodo febrero-julio 2021 y solicita el aval correspondiente. Una vez analizados los reportes, el H. Consejo Técnico avala la solicitud. -----


**SEXTO.** Los C.C. Dra. Brenda Tapia Santos, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares y Dr. Víctor Pérez García, solicitan el registro del proyecto "*Charlas matemáticas de grandes para peques*" con el cual se intenta acercar la formalidad de las matemáticas a los estudiantes que recién inician su trayectoria escolar, de una manera accesible. Una vez analizado el proyecto, el H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en registrarlo. -

**SEPTIMO.** A solicitud del Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, se designa a los catedráticos: Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña y Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, para aplicar el examen diagnóstico a los alumnos de primer ingreso, generación 2021. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Armando Sánchez

  
Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora  
Director

  
Fís. Luis David Valenzuela Alacio  
Secretario



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

*LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA*

Dr. Luis Alfredo Dupont García  
Consejero maestro

*Martha L. Avendaño Garrido*  
Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido  
Maestra representante

*Armando Sánchez*  
Dr. Armando Sánchez Nungaray  
Maestro representante

*Carlos Alberto Hernández Linares*  
Dr. Carlos Alberto Hernández Linares  
Maestro representante

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."